	Anuncio: 496069 TD08.00 - 11. Anuncio _baremación_provisional 12072023	IDENTIFICADORES	
-	otros datos Código para validación: PM9Q4-QX1KG-WYQOD Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1. MARIA BEATRIZ ALONSO SOSA, Técnico Personal y RRHH, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 12/07/2023 12:21	ESTADO







FIRMADO

ANUNCIO DE PUBLICACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS Y BAREMACIÓN PARA EL PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA ORIENTA 2023-2024.

Según lo recogido en la Base Novena "Relación de aprobados, acreditación de requisitos exigidos y nombramiento", se procede a la publicación del **listado** provisional de admitidos/as y excluidos/as junto con la baremación de los/as candidatos/as presentados/as al proceso selectivo, que queda determinado de la siguiente manera.

LISTADO PROVISIONAL BAREMADO DE ADMITIDOS/AS TÉCNICOS/AS EN ORIENTACIÓN.

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
CAMACHO SILES	ROSA	6,00
GARCÍA CABALLERO	INMACULADA	6,00
GARCÍA DURÁN	MANUEL DEL PILAR	6,00
MORALES YUSTE	ANA	6,00
PALMA MACÍAS	ANA MARÍA	6,00
PIÑEIRO GONZÁLEZ	ISABEL	6,00
PORRAS SÁEZ	OLGA MARÍA	6,00
ROMERO HERMOSILLA	ANA MARÍA	6,00
SANTAMARÍA LORENZO	MARÍA JOSÉ	6,00
SANTIAGO JOVER	MARINA	6,00
CAMACHO CÁRDNAS	ISABEL	4,13
CUVILLO DEL BERNAL	PATRICIA	5,64
DÍAZ MARÍN	IRENE	4,92
GINER PÉREZ	MILAGROS EVA	3,05
GUERRA PULIDO	FRANCISCO JAVIER	4,18
JUEZ BARJOLA	JUANA M.ª	2,67
JUNCO GONZÁLEZ	M.ª ÁNGELES	3,94
MACÍAS BARRIOS	ÁNGELES	1,27
MARÍN NIEVES	M.ª CARMEN	5,68
MENA SANTOS	M.ª GEMA	4,26
MORENO ESPINOSA	MARINA GEMA	5,16
PALMA GUMIEL	RUTH	0,47
QUEVEDO GODOY	CAROLINA	4,69
RODRÍGUEZ IBÁÑEZ	MÓNICA	1,18
SÁNCHEZ GARCÍA	M.ª VICTORIA	2,76

DOCUMENTO Anuncio: 496069 TD08.00 - 11. Anuncio _baremación_provisional 12072023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PM9Q4-QX1KG-WYQOD Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 MARIA BEATRIZ ALONSO SOSA, Técnico Personal y RRHH, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 12/07/2023 12:21	FIRMADO 12/07/2023 12:21







SÁNCHEZ GARRIDO	ELENA	0,42
TORREJÓN IGLESIAS	M.a LOURDES	0,03
VILLALBA VILLALBA	JOSEFA	5,57

<u>LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS</u> <u>TÉCNICOS/AS EN ORIENTACIÓN.</u>

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
DELGADO SÁNCHEZ	JOSÉ MANUEL	NO CUMPLE LOS REQUISITOS MÍNIMOS
GARCÍA BALLÉN	INMACULADA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS MÍNIMOS
GUERRERO RUIZ,	MÓNICA VICTORIA	FALTA DOCUMENTACIÓN
MARTÍNEZ ODERO	CARIDAD PILAR	NO CUMPLE LOS REQUISITOS MÍNIMOS
MILER RAPOSO	M.ª JESÚS	NO CUMPLE LOS REQUISITOS MÍNIMOS

LISTADO PROVISIONAL BAREMADO DE ADMITIDOS/AS ADMINISTRATIVOS/AS.

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACION
JIMENEZ BELLIDO	ANGELES	8
RAPOSO RUIZ	VANESA	8
PARRA DELGADO	JUANA MARÍA	4,70
VEGA SILVA	SILVIA	7,86

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS ADMINISTRATIVOS/AS

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
DÍAZ SÁNCHEZ	ALICIA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS MÍNIMOS

Así mismo, se procede a estudiar la reclamación presentada por D. José Manuel Delgado Sánchez, en el sentido de que "se requiere sólo unos determinados requisitos que hacen referencia al perfil preferente 1 (art.7.1. de la Orden de 26.09.2014) y se excluyen el resto de los perfiles, vulnerando la normativa".

DOCUMENTO Anuncio: 496069 TD08.00 - 11. Anuncio _baremación_provisional 12072023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PM9Q4-QX1KG-WYQOD Página 3 de 3	FIRMAS EI documento ha sido firmado por : 1MARIA BEATRIZ ALONSO SOSA, Técnico Personal y RRHH, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 12/07/2023 12:21	FIRMADO 12/07/2023 12:21



Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda



Por los asistentes se propone desestimar dicha reclamación a la vista de informe emitido por el Jefe de Servicio de Formación y empleo, ya que la citada norma lo que hace es posibilitar que cada Administración local fije el perfil que estime libremente (o que marque varios perfiles, en su caso), continuando que nuestro Ayuntamiento desde hace años siempre ha optado sólo por el perfil 1, que resulta más exigente para ofrecer al ciudadano un servicio de orientación de la máxima calidad.

Se informa que se conceden **3 días** para presentar alegaciones, a contar desde el siguiente al de la publicación en la página web municipal, contra este listado Provisional de Baremación de candidatos/as admitidos/as al proceso selectivo, tal y como establece la referida Base Novena.

Se recuerda que aparte de la presentación de alegaciones en Registro General podrá hacerlo en Sede Electrónica, así como por correo certificado (o cualquier otra de las formas que establece la Ley 39/2015).

En Sanlúcar de Barrameda a la fecha de la firma.

Firmado la Secretaria del Tribunal de Selección. Beatriz Alonso Sosa.